



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19426

23/07/2020

47394

AUTOR/A: RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala lo siguiente:

VALLADOLID

Las bolsas de interinos correspondientes a esta provincia entraron en vigor el 1 de octubre de 2019 y desde esa fecha la Gerencia Territorial de Justicia viene cubriendo las vacantes que se solicitan con las personas incluidas en dichas bolsas.

El número es el siguiente:

- Médicos Forenses: 3, disponible 1.
- Gestión Procesal: 76, disponibles 17.
- Tramitación Procesal: 124, disponibles 36.
- Auxilio Judicial: 99, disponibles 50.

No se ha agotado ninguna bolsa de interinos.



De acuerdo con lo establecido en el art. 3 de la Orden JUS/2296/2005, la vigencia de las bolsas es de 2 años, por lo que la vigencia de las mismas se extiende hasta el 30 de septiembre de 2021.

Madrid, 02 de octubre de 2020

